



PERFIL DEL PUESTO TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL/COD. 21

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|-----------------------------------|---|
| Unidad Orgánica: | DEPARTAMENTO DE MEDICINA |
| Profesión | TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL |
| Plazas disponibles: | 01 (UNO) |
| Nombre del puesto: | TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL |
| Dependencia Jerárquica Lineal: | DEPARTAMENTO DE MEDICINA |
| Dependencia Jerárquica funcional: | |
| Puestos que supervisa: | ASISTENCIAL |

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Terapia Ocupacional, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y permanencia intercultural, priorizando las actividades de orden preventivo, recuperativas y de rehabilitación de baja a media complejidad, para mejorar la salud mental de los usuarios en general, con énfasis en grupos vulnerables, en el Hospital General de Jaén.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

| | |
|----|--|
| 1 | Realizar las actividades de recuperación que le sean programadas en el plan operativo para el cumplimiento de las metas y objetivos funcionales del Departamento. |
| 2 | Facilitar el crecimiento personal, la autoexpresión, independencia en el paciente para mejorar su calidad de vida. |
| 3 | Registrar las adecuadas preventivo promocional; así como, recuperativas y rehabilitación en los formatos HIS, FAUS y otros de forma diaria para contar con una data de calidad y verídica. |
| 4 | Sugerir modificaciones de las rutinas, métodos y procedimientos de trabajo que juzgue necesarios para el mejor funcionamiento del Departamento. |
| 5 | Programación de terapias a los pacientes. |
| 6 | Participar en campañas preventivo-promocionales de la salud a fin de brindar información referida a las atenciones que brinda el servicio relacionadas a Terapia Ocupacional. |
| 7 | Proponer y participar en la formulación de programas, normas técnicas y procedimientos relacionados a la especialidad. |
| 8 | Realizar intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación. |
| 9 | Aplicar y controlar las medidas de protección de Bioseguridad, en la atención de los pacientes. |
| 10 | Coordinación de citas consulta médica, procedimientos y de terapia. |
| 11 | Ejecutar trabajo grupal con usuario, familiares y visitas domiciliarias. |
| 12 | Conservar los equipos biomédicos y/o mobiliario a su cargo o los existentes en el servicio de la especialidad. |
| 13 | El personal que laboré en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario. |
| 14 | Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)". |
| 15 | Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionados a la misión del puesto/área. |

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones al Jefe del Servicio.

Coordinaciones Externas

Público usuario y órganos de control externa.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

Incompleta Completa

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)

Escuela Profesional Universitaria de Terapeutas

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Bachiller | Instituto Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> | Maestría/Especialidad | |
| <input type="checkbox"/> | Egresado | <input type="checkbox"/> Titulado |
| <input type="checkbox"/> | Doctorado | |
| <input type="checkbox"/> | Egresado | <input type="checkbox"/> Titulado |

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

VI. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Evaluación y técnicas de intervención en Terapia Ocupacional

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Especialidad, formación, diplomado y/o capacitaciones en su especialidad y afines a los programas de su especialidad.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|------------|------------------|-------------------------------------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Word | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| Excel | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PowerPoint | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

| IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---------|-------------------------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Inglés | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| | | | | |
| | | | | |

VII. EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público o privado, incluido el SERUMS (indispensable).

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público:

Practicante profesional
 Serums
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público, incluido el SERUMS.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año de experiencia en establecimientos de salud.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Capacidad de innovación y aprendizaje.
Actitud crítica y propositiva.
Actitud proactiva y con orientación a resultados.
Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.

IX. PLAZO DE CONTRATACIÓN

3 (tres) meses, sujeto a renovación por necesidad institucional y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad

X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

XI. REMUNERACIÓN MENSUAL

S/4,412.00 Incluye los montos de afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al servidor.